



*Colegio de Magistrados y Funcionarios*  
*Departamento Judicial Mercedes*

Calle: 26 N° 775. Tel/Fax: 02324-434474  
E-mail: colgmyfmer@speedy.com.ar

*Alberti*

Mercedes, 7 de marzo de 2017.-

*Bragado*

**AL SEÑOR PRESIDENTE DEL  
COLEGIO DE ABOGADOS DEPTAL**

*Carmen de Areco*

**Dr. Mateo Laborde**

*Chivilcoy*

**S \_\_\_\_\_ D**

*General Las Heras*

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al Consejo Directivo del Colegio de Abogados Departamental, en mi carácter de presidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial Mercedes, por disposición del Consejo Directivo del mismo y todos además como colegiados de la institución a su cargo.

*Luján*

Motiva esta misiva la honda preocupación que aqueja a los Colegiados que represento, en principio, respecto a dos cuestiones que resultan sustanciales.

*Marcos Paz*

La primera es la actitud que habrá de adoptar el Colegio de Abogados Local, frente al cobarde ataque sufrido por el Dr. Pedro Illanes, Fiscal Titular de la U.F.I. n° 3 Departamental. Entendemos que la afrenta recibida – liminarmente- de parte de un abogado que ejerce la profesión en nuestro Departamento, exige alzar la voz para que el repudio institucional llegue a oídos de todos los ciudadanos, en defensa del ineludible principio de independencia de la judicatura, agredida del modo referido al tratar de influenciar la labor judicial mediante el descrédito anónimo.

*Mercedes*

Al respecto solicitamos que la resolución que oportunamente adopte la Institución por Usted presidida, resulte ejemplar y sea difundida con amplitud.

*9 de Julio*

La restante cuestión que motiva el presente, deviene de la posición adoptada por la representación Departamental del Colegio de Abogados en la Comisión del Mapa Judicial, que por su intermedio también lo es Provincial, al manifestar su adhesión a la propuesta de un Proyecto legislativo que postula facultar a la SCJBA. para la conversión –al momento de quedar vacantes- de Juzgados Civiles y Comerciales de éste Departamento Judicial, disponiendo su transformación en Juzgados de Familia; esgrimiéndose argumentos técnicos que no

*Navarro*

*Salto*

*San Andrés de Giles*

*San Antonio de Areco*

*Suipacha*

*25 de Mayo*

solo no resisten el menor análisis, como relacionar la tarea de los distintos fueros con la cantidad de audiencias celebradas, sino que soslayan la situación coyuntural del foro local y por sobre todo, propugnan continuar con un cercenamiento sistemático de este centenario Departamento Judicial, cuestión que ha contado históricamente con la férrea defensa de la Institución por Usted presidida.

Como contracara, el publicitado proyecto de acercar la justicia a la gente, ha hecho que se crearan Juzgados de Familia descentralizados para atender de cerca los numerosos casos que día a día se presentan a lo largo de toda la provincia. De hecho, desde el Colegio de Magistrados se ha propiciado la creación de dos Juzgados de Familia en este departamento, inquietud que informalmente se le ha hecho llegar a Ud. y que fuera recepcionada positivamente, si bien entendemos prudente discutir con estadísticas su radicación en los lugares apropiados.

Ello se contradice con propiciar la transformación de Juzgados Civiles y Comerciales en Juzgados de Familia, achicando los recursos y castigando a los Profesionales y Justiciables con interminables viajes que, en algunos casos alcanzan los 340 kilómetros diarios. Tampoco debe escapar al análisis de la situación, el vaciamiento de causas de daños y perjuicios en este departamento a causa de la —por ahora perdida— lucha contra los denominados “caranchos”, que nos ha desagotado de juicios por daños y perjuicios, que se ventilan en Capital Federal o incluso en otras jurisdicciones, alterando numéricamente las estadísticas y afectando la fuente de ingresos del abogado local. Es cierto que coyunturalmente hay una merma en tal sentido, pero no lo es menos que ello es momentáneo, puesto que dicha situación tiene que revertirse. Lo más preocupante es que cuando eso suceda, de adoptarse la posición cuestionada, nos encontraremos con una marcada merma de recursos institucionales que amén de resultar perjudicial para todos por definición, importará un nuevo achicamiento del Departamento Judicial.

Ya la pérdida de Moreno Rodríguez ha sido un golpe muy duro para este departamento y, vale recordar que cuando argumentamos que las estadísticas —que hoy se usan en nuestro perjuicio— desaconsejaban la escisión, éstas no se tuvieron en cuenta. Tampoco se han tenido en cuenta por quienes propician la creación de la Segunda instancia en Moreno-Rodríguez, (que ya es ley) pese a que se les ha explicado que es un dispendio innecesario a la luz de



**Colegio de Magistrados y Funcionarios  
Departamento Judicial Mercedes**

Calle: 26 N° 775. Tel/Fax: 02324-434474  
E-mail: colgmyfmer@speedy.com.ar

Alberti

Bragado

Carmen de Areco

Chivilcoy

General Las Heras

Luján

Marcos Paz

Mercedes

9 de Julio

Navarro

Salto

San Andrés de Giles

San Antonio de Areco

Suipacha


25 de Mayo

las sólidas estadísticas elaboradas. No son válidas para ellos, pero se argumentan como única herramienta para continuar achicando este departamento, afinándose en esas estadísticas coyunturales, y lo que es más grave, con el acompañamiento al ejecutivo de quien también allí nos representa.

Esta situación que nos llena de inquietud es la que impulsa a solicitarle un pronunciamiento expreso sobre tales temas que resultan trascendentes y en miras a poder trabajar en conjunto para lograr brindar un mejor y más eficiente servicio de justicia

Saludo a Ud. Con distinguida consideración.

Recibido hoy 7 de marzo de 2017  
a las 11:07 horas — copias —  
Dr. Carlos M. Acuña  
Presidente  
Colegio de Magistrados y Funcionarios  
Depto. Judicial Mercedes

  
MARÍA ELENA DORATTI  
Jefe Sección Mesa de Entradas  
Sede Central  
Colegio de Abogados del  
Departamento Judicial de Mercedes